

Rawson, 9 de noviembre de 2023

**SEÑOR MINISTRO  
DE EDUCACIÓN**

José María GRAZZINI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Daniel MURPHY, en mi carácter de Secretario General de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (ATECH), constituyendo domicilio en Garzón N° 10 de la ciudad de Rawson, me dirijo a Ud. a fin de solicitar se aclare y/o ratifique por escrito, la decisión comunicada verbalmente en diversas instancias del Ministerio de Educación, en cuanto a que no se procederá a dar de alta a los docentes que realizan suplencias y/o reemplazos desde octubre del corriente año 2023.

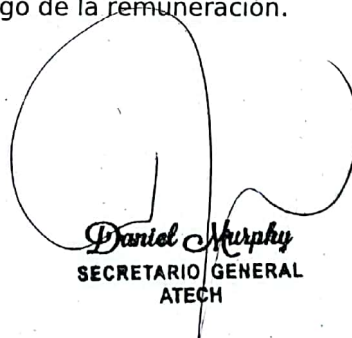
En primer lugar, dicho trascendido genera incertidumbre en los docentes dado que la información brindada por las autoridades no se encuentra respaldada por decisión alguna de la máxima autoridad, y mucho menos instrumentada por escrito. Asimismo, de ser cierta dicha decisión, la misma resulta ilegítima por cuanto se pretendería que los docentes afectados cumplan con sus respectivas tareas pero sin percibir por ellas sus remuneraciones en el plazo establecido, viéndose así gravemente perjudicados por dicha excesiva demora, en un contexto altamente inflacionario. Finalmente, dicha decisión, de ser cierta y ratificada, afecta a las futuras autoridades quienes, eventualmente, podría decidir cancelar la baja o no realizar el pago.

Sin duda alguna, no resulta tolerable ni se puede consentir omisión del empleador de la correspondiente contraprestación en tiempo y forma por el cumplimiento de las tareas ya designadas y en curso, por cuanto se trata de los medios necesarios para satisfacer necesidades alimentarias, y generaría por otro lado un enriquecimiento sin causa por parte del Estado, pretendiendo que los trabajadores cumplan sus obligaciones en tiempo y forma sin que el empleador cumpla las suyas.

Por lo expuesto, solicitamos que se expida información oficial respecto a la carga de altas de docentes que cumplen suplencias, reservando con la presente la apelación a las medidas pertinentes en caso de silencio administrativo que se interpretará como ratificación del incumplimiento por parte del empleador de una obligación básica y elemental consistente en el pago de la remuneración.

Saludo a Ud. atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA	09 NOV 2023
HORA	12:46
RECIBIO:	MARTIN

  
Daniel Murphy  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH